

Decreto N° 2236, que nombra nuevos miembros en la comisión encargada de regular la producción avícola creada por Decreto N° 1672, de fecha 11 de noviembre de 1971.

(G. O. N° 3272, del 12 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2236

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Comisión encargada de regular la producción avícola, creada por Decreto N° 1672, de fecha 11 de noviembre de 1971, queda integrada, además, por el Director General de Control de Precios, por el Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios y por el Director Ejecutivo de Ganadería.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2237, que nombra al Sr. Gaspar Vilches Suero, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. N° 9272, del 12 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2237

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente